

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

Yauyos, 12 de febrero del 2019.

OFICIO MULTIPLE N° 007 – 2019 /UGEL N° 13 YAUYOS-AGP

Director(a). -
Institución Educativa.....
Yauyos.-

ASUNTO: Acciones preventivas y de respuesta por peligro inminente ante el Periodo de Lluvias
REF : Decreto Supremo N° 124-2018-PCM.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y manifestarle que, según documento de referencia, nos encontramos en estado de emergencia por el peligro inminente de lluvias intensas, por lo que, se recomienda tomar las siguientes medidas preventivas, para garantizar el normal desarrollo del periodo lectivo 2019:

- Ponerse a buen recaudo, viajando con la debida anticipación, revisando las proyecciones climatológicas mediante los comunicados del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), ingresando al siguiente enlace: <http://www.senamhi.gob.pe>
- Ejecutar acciones de protección de los materiales pedagógicos y tecnológicos, colocándolos en altitos, protegiéndolos con material impermeable, y en espacios seguros, así como la limpieza de canaletas y cunetas.
- Tener sus Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres - EMED, en estado de alerta, para estar informado y/o informar de cualquier afectación o eventualidad hacia la Institución Educativa o comunidad educativa en general, ejecutando los protocolos que estén considerados en su Plan de Contingencia, debiendo de estar actualizado.
- Que se realicen las coordinaciones con los Padres de Familia y personal administrativo, para la limpieza de las cunetas, canaletas, revisión de las instalaciones eléctricas y demás, a fin de prevenir daños al local escolar.
- Coordinar con las autoridades locales, para estar alertas ante alguna afectación hacia las vías de comunicación que pueda aislar a la comunidad, ocasionando la especulación de productos, así como la escases del mismo (alimentos, medicinas u otros), además de poner en conocimiento de toda afectación que pueda sufrir la IE, evaluándola mediante la aplicación de las fichas Evaluación de Daños y Evaluación de Necesidades – EDAN y reportarla mediante el Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD, para ser consideradas en la etapa de rehabilitación o reconstrucción, post evento.
- Coordinar con los PPF, CONEI y/o APAFA, para el cuidado y resguardo de los bienes de la IE en el periodo vacacional docente, brindándoles los protocolos de comunicación y de atención ante alguna eventualidad


Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



DAVV/DPSII
MMLP/J.AGP
LEHA/CL.PREVAED
CC. ARCHIVO




Prof. Daniel Arturo VICTORIO VARGAS
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 13 YAUYOS

www.ugel13yauyos.gob.pe